



**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE UN INMUEBLE DE LA ZONA MIXTA-PA
AV.COLÓN, DEL MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL NACIONAL PARA
EL CENTRO OCCIDENTE DE COLOMBIA "SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE
MANIZALES"**

En la fecha comparecemos **MARIA TERESA GONZALEZ HENAO**, quien obra en su calidad contratista de prestación de servicios de LA ERUM LTDA como encargada de la Administración y Tenencia de los bienes inmuebles adquiridos por LA FIDUPREVISORA S.A. quien a su vez actúa como vocero del PATRIMONIO AUTONOMO MACROPROYECTO SAN JOSE MANIZALES – SUBCUENTA ZONA MIXTA, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración, Garantía y Fuente de Pago para el manejo de los recursos de fecha de 3 de diciembre de 2009 código 3-1-14775, según convenio 14775 -08- 2010 quien para los efectos de esta acta de recibo se denominará LA ERUM LTDA – TENEDOR, de una parte y de la otra el señor (a) **RAUL JIMÉNEZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.269.766, persona mayor de edad, vecino de Manizales, quien actúa en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional de Caldas "**CORPOCALDAS**", identificada con NIT 890.803.005-2, en su condición de Director General, designado por el Consejo Directivo, según Acuerdo No. 018 del 19 de noviembre de 2012, y posesionado en el cargo como consta en Acta 219 del 26 de noviembre de 2012, y quien en lo sucesivo se denominará **EL PROMITENTE VENDEDOR**, dejamos expresa constancia en la presente acta sobre la entrega y recibo del siguiente bien inmueble ubicado en la Ciudad de Manizales, en la Carrera 18 No. 34-35 Barrio Estrada, identificado con la ficha catastral número **01-03-0319-0022-000** y con la matrícula inmobiliaria número **100-73084**, consistente en un lote de terreno, de más o menos 225 metros cuadrados según Escritura Pública Número 2319 del 22 de noviembre de 1985 de la Notaría Cuarta del Círculo de Manizales y determinado por los siguientes linderos: ///De la carrera 18 que es la parte Sur en 7.60 metros; de esta por un caño abajo en 29.60 metros que es el oriente; de allí al Occidente en 7.60 metros linderos con CRAMSA, de ahí hacia el Sur lindero con Cramsa a la carrera 18 en 7.60 metros hasta llegar al punto de partida./// **PARÁGRAFO PRIMERO: De acuerdo a la Resolución Número 17-000-054-2010 del 27 de diciembre de 2010, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - señala un área de terreno de 1125.00 metros cuadrados..** **PARÁGRAFO SEGUNDO:** No obstante la descripción de los linderos y cabida, la venta de los lotes se hace como **CUERPO CIERTO**. **PARÁGRAFO TERCERO:** En la compraventa prometida quedan comprendidas todas y cada una de las mejoras y construcciones del inmueble, acorde con la descripción que se hace en el avalúo número 0022 de la manzana No. 0319, practicado por la **LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS**.

Handwritten mark or signature.



Acto seguido las partes proceden a recorrer el lote antes descrito el cual además se encuentra debidamente desocupado y libre de cualquier tipo de perturbación y sobre el cual se compromete el propietario a entregar las respectivas certificaciones de cancelación de las matrículas de los servicios públicos domiciliarios que se encuentran instalados en el inmueble objeto de entrega y recibo, razón por la cual se recibe a entera satisfacción.

Para constancia de entrega y recibo del inmueble antes citado estamos suscribiendo el presente documento por parte de los comparecientes, hoy 11 de Julio de 2014.

Maria Teresa Gonzalez Henao
MARIA TERESA GONZALEZ HENAO
Contratista ERUM LTDA
Tenedor del inmueble

RAUL JIMENEZ GARCÍA
Director Corpocaldas
Quien entrega

RJ.